

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 141-2015-GG-OSITRAN

Lima, 07 de octubre de 2015

VISTOS:

La Nota Nº 001-2015-CE-PSO Nº 032-2015-OSITRAN elevada por el Comité Especial Ad Hoc, designado por Resolución de Gerencia General Nº 114-2015-GG-OSITRAN para la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 032-2015-OSITRAN, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; la Nota Nº 204-15-GAJ-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo Nº 040-2015-CD-OSITRAN, la conducción del procedimiento de selección ordinario estará a cargo de un Comité Especial Ad Hoc, integrado por 3 miembros solidariamente responsables, uno de los cuales deberá pertenecer al área usuaria y tener conocimiento del objeto de la contratación y otro deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, se señala que sus miembros y sus respectivos suplentes serán designados por la Gerencia General, siendo esta una facultad delegable;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 114-2015-GG-OSITRAN, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 032-2015-OSITRAN para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE 20 SECTORES DE OBRAS ACCESORIAS EN LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA-NORTE", bajo el régimen del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

Que, mediante Nota Nº 001-2015-CE-PSO Nº 032-2015-OSITRAN del 23 de setiembre de 2015, el Comité Especial Ad Hoc, ha elevado a la Gerencia General, las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Ordinario Nº 032-2015-OSITRAN, para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE 20 SECTORES DE OBRAS ACCESORIAS EN LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA-NORTE";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota Nº 204-15-GAJ-OSITRAN del 05 de octubre de 2015, ha señalado que ha revisado las mencionadas Bases Administrativas indicando que las mismas se encuentran conformes con la normativa aplicable, por lo que remitió el correspondiente proyecto de acto resolutivo de aprobación, debidamente visado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, la decisión de convocar al procedimiento de selección será adoptada mediante

Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, dicha norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento, siendo esta facultad delegable, de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de las Disposiciones Complementarias;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN, de fecha 27 de agosto de 2015, se delegó en la Gerencia General, las atribuciones para aprobar las bases y la convocatoria de los Procedimientos de Selección Ordinarios y Procedimientos de Selección Abreviados;

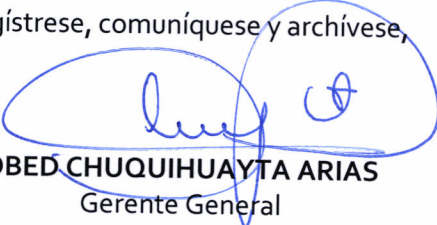
De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, sus Disposiciones Complementarias, aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN y la Resolución de Presidencia N° 054-2015-PD-OSITRAN, por la cual se delegan facultades en la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases y autorizar la convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 032-2015-OSITRAN, para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA SUPERVISIÓN DE 20 SECTORES DE OBRAS ACCESORIAS EN LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL AMAZONAS NORTE IIRSA-NORTE", elaboradas por el Comité Especial Ad Hoc, designado por Resolución de Gerencia General N° 114-2015-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Ad Hoc, a fin que continúe con la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario N° 032-2015-OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese,


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General



Reg. Sal. 38152-15